

**ACUERDO No.012
DEL 24 DE MAYO DE 2022**

“Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2022 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira,”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL de San Juan del Cesar - La Guajira, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas en el Numeral 1, 2 y 3 del artículo 3 del Decreto 1521 del 19 de Julio de 2.013, y el Acuerdo 006 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Fomento a la Calidad son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015.

Los Planes de Fortalecimiento Institucional PFI 2020-2022 son una herramienta de planeación que cada IES formulará en atención a su propia orientación estratégica, y por lo tanto parten de reconocer las exigencias para superar la compleja coyuntura del 2020 por la emergencia sanitaria, la diversidad institucional, y desde allí buscan hacer explícitos los logros, avances y transformaciones que espera alcanzar en las 3 vigencias, haciendo uso de los recursos adicionales provenientes tanto del Presupuesto General de la Nación como del Sistema General de Regalías, destinados a financiar, gastos de funcionamiento y de inversión. El PFI se trata por lo tanto de una herramienta que fortalece la condición institucional de “recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de metas” conforme al artículo 2.5.3.2.3.1.7 del Decreto 1330 de 2019.

Que el Plan de Fortalecimiento Institucional, es entendido como un documento que contribuye al logro de los Planes de Desarrollo Institucional, haciendo uso de recursos adicionales durante las 3 vigencias 2020, 2021 y 2022, es un documento cuya estructura esta contenida en ocho capítulos, de los cuales el capítulo número cuatro se documenta sobre la formulación del Plan de Fomento a la Calidad.

Que la calidad en la educación superior, desde el punto de vista constitucional y legal, es una obligación del Estado que se ejerce a través de orientaciones, lineamientos, políticas y funciones de inspección y vigilancia que desarrolla el Ministerio de Educación Nacional.



CO-SD-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email:**
contactenos@infotep.edu.co

Que la Ley 30 de 1992, dentro de los objetivos de la educación superior y en particular dentro del artículo 6, literal, C, considera que las Instituciones de Educación Superior IES deben *«prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos»*

Que teniendo en cuenta el horizonte temporal expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y que durante el 2018, en el marco de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, se acordó destinar \$1,35 billones de pesos para saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las IES oficiales y en particular, \$850.000 millones de pesos con una distribución estipulada así: 2019, \$100.000 millones; 2020, \$200.000 millones; 2021, \$250.000 millones y 2022, \$300.000 millones.

Que teniendo en cuenta que el propósito último de los Plan de Fomento a la Calidad es promover el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de calidad de las IES a través de proyectos de inversión que se articulen con la priorización de acciones identificadas en su plan de mejoramiento y los lineamientos establecidos en su Plan de Desarrollo Institucional o Planes Estratégicos bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

Que de acuerdo a lo anteriormente enunciado, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido históricamente líneas de inversión en los PFC, las cuales se han venido actualizando de acuerdo con el contexto y dinámicas del sector y pueden ser utilizadas por las IES para la formulación de sus proyectos. A continuación, se presenta una descripción de estas líneas: Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil; Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación; Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorado; Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural; Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física; Diseño o Modificación de Oferta Académica; Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC); Línea de inversión, diferente a las anteriores, y propuesta por la Institución.

Que conforme a la reunión realizada el 18 de marzo de 2022, liderada por la oficina de Planeación del Ministerio de Educación Nacional, se socializaron los pasos a seguir en el trámite de distribución de recursos adicionales a las cinco (5) entidades adscritas, que serán ejecutados a través de los PFC 2022, y se establecieron los requisitos para el proceso de actualización de proyectos de inversión en la plataforma SUFIP del DNP, que debe adelantar cada entidad, entre ellas en Instituto nacional de Formación Técnica profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira.



CO-SD-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email:**
contactenos@infotep.edu.co

ACUERDO

Que teniendo en cuenta el comunicado notificado el 23 de marzo de 2022 (Radicado No. 2022-EE-060771), firmado por la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación del MEN, en el que se detalla la Asignación de recursos adicionales de inversión para Plan de Fomento a la Calidad PFC 2022. Tras la aplicación de la metodología de distribución realizada por el Ministerio de Educación nacional, por concepto de recursos adicionales e inversión para el Plan de Fomento a la Calidad al INFOTEP de San Juan del Cesar (Guajira) le correspondió para 2022 el valor de Dos Mil Quinientos Treinta y Tres Millones, Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Veintitrés Pesos Mcte (\$2.533.496.323).

Que, de acuerdo al comunicado enviado por la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación del MEN con fecha 23 de marzo de 2022 (Radicado No. 2022-EE-060771), en el que se solicita lo siguiente *“Para continuar con el proceso de asignación, se requiere allegar la certificación correspondiente donde se indique la distribución que realizará la Institución de los recursos del PFC, a nivel de decreto. La certificación debe ser suscrita y firmada por el representante legal de la Institución y remitirla al Ministerio de Educación Nacional a más tardar el próximo viernes 25 de marzo de 2022 a las siguientes cuentas de correo electrónico: María Margarita Gutiérrez mailto:mguerrez@mineducacion.gov.co y José Ferney Franco Rodríguez mailto:jfrancor@mineducacion.gov.co”*.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se remite a la Subdirección de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Educación nacional, la certificación firmada por el rector del INFOTEP San Juan del Cesar La Guajira, con fecha 24 de marzo de 2022, en la que se indica la distribución a nivel de decreto de los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos adicionales de Plan de Fomento a la Calidad 2022. Anexo a esta certificación se envió al MEN la justificación de la distribución de los recursos asignados para PFC 2022 y la asignación para cada uno de los proyectos de inversión a ejecutar con los recursos, con su respectivo código BPIN.

Que teniendo en cuenta el comunicado notificado el 31 de marzo de 2022 (Radicado No. 2022-EE-067743), por la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional en el que se precisan las directrices y los elementos a tener en cuenta para la formulación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2022, se establecieron requerimientos frente a la estructura del Plan, se marcan las líneas de inversión para la ejecución de los proyectos de inversión y se asignó el valor total por la cifra de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$2.533.496.323).

Que teniendo en cuenta la notificación enviada por la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación – MEN el 8 de abril de 2022 (Radicado No. 2022-EE-075206) donde se da respuesta al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de san Juan del Cesar, La Guajira, frente a la certificación firmada por el rector en la que indica



CO-SD-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email:**
contactenos@infotep.edu.co

sobre los proyectos en los cuales se realizará la distribución de los recursos adicionales de PFC 2022, el MEN informa textualmente lo siguiente *“nos permitimos indicar que la comunicación remitida se ajusta a los lineamientos definidos por el Ministerio, en términos de la identificación específica de los proyectos en los que deben ser distribuidos los recursos, según las necesidades de inversión de la institución”* validando así la distribución de los recursos de PFC 2022 para los proyectos de inversión proyectados a ejecutar por el INFOTEP San Juan del Cesar La Guajira.

Que, teniendo en cuenta los requisitos determinados por la oficina de planeación del MEN y el Departamento Nacional de Planeación, el INFOTEP cumpliendo y atendiendo las exigencias, el día 20 de abril de 2022, realizó el proceso de actualización y envió de proyectos a los roles y filtros para la revisión de los proyectos de inversión en la plataforma SUIFP. El trámite de actualización de proyectos se hizo asociando cada uno de ellos al proyecto madre del MEN *“Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas en el marco del artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo Nacional”* identificado con código BPIN: 2019011000239.

Que, de acuerdo a las orientaciones emitidas desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, frente a las intrusiones para el diseño, forma de presentación y seguimiento de los Planes de Fomento a la Calidad 2021, deben enmarcarse en el documento de *“Guía para la formulación del Planes de Fomento de la Calidad 2022”*, y estructurados conforme a los anexos en formato Word y Excel (Anexo1_Formato_Word_Capitulo4_Estructura_Proyectos_de_Inversión2022.docx Anexo2_Formato_Excel_Capítulo4_Identificación_Proyectos_Inversión2022.xlsx).

Que dicho plan, fue enviado a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, vía correo electrónico, el día 26 de abril de 2022, para su revisión, observación y ser sometido a las consideraciones por parte de los profesionales encargados para el apoyo y acompañamiento en el proceso de construcción del PFC 2022.

Que de acuerdo al comunicado enviado por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES - Dirección de Fomento de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el día 3 de mayo del 2022, en el que se presentan a la institución observaciones generales sobre la estructuración y formulación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2023, teniendo en cuenta los elementos que contribuyen al planteamiento de la información reportada sobre los proyectos de inversión que componen dicho plan. En las observaciones generales propuesta por el MEN describe textualmente lo siguiente *“Una vez revisados los documentos allegados por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del César, se considera que la estructura del PFC 2022 está orientada con lo solicitado en las guías suministradas. Se resalta que la propuesta del*



CO-SD-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email:**
contactenos@infotep.edu.co

ACUERDO

PFC 2022 está acorde con los Objetivos de Política a atender y los indicadores de calidad guardan relación con los proyectos a desarrollar, lo cual permite entender cuál es la información relevante como necesidad, estrategias y resultados a obtener en cada línea de inversión considerada en la propuesta del PFC 2022 que hace la IES". Adicionalmente se presentan observaciones específicas sobre los documentos anexos 1 (Word) y 2 (Excel) del PFC enviados a la dirección de fomento del MEN. Para los cuatro componentes que hacen parte del anexo 1-word el reporte del MEN fue "no se emiten observaciones". Y para el anexo 2-excel el reporte del MEN fue "La información registrada en la hoja Proyectos_2022 coincide con lo presentado en las hojas Formulación y seguimiento".

Que, en mérito de las anteriores consideraciones, el Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2022 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, contenido en los documentos anexos en formato Word y Excel (Anexo1_Formato_Word_Capitulo4_Estructura_Proyectos_de_Inversión2022.docx Anexo2_Formato_Excel_Capítulo4_Identificacion_Proyectos_Inversion2022.xlsx), el cual hacen parte integral del presente acuerdo.

Parágrafo. El Plan de Fomento a la Calidad 2022 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, contenido en los documentos anexos, puede ser modificado y ajustado de acuerdo a las recomendaciones que señale el consejo directivo del INFOTEP, y para su validez se dejará constancia en el mismo documento.

ARTICULO SEGUNDO: téngase la información detallada a continuación sobre los recursos asignados para el plan de fomento a la calidad 2022, distribuido por cada proyecto y actividad.

Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Código BPIN	Rubro Ptal del Proyecto	Rubro Ptal del Producto	Recursos Asignados – PFC 2022
Diseño o Modificación de Oferta Académica	FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCION SOCIAL DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000167	2202-0700-7	2202-0700-7-0-2202013	\$ 160.000.000
Dotación de	MEJORAMIENTO DE LOS	2018011000166	2202-0700-8	2202-0700-8-0-	\$



CO-SD-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email:**
contactenos@infotep.edu.co

ACUERDO

Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	ESPACIOS FORMATIVOS Y TEORICO-PRACTICOS EN EL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR			2202028	1.721.706.358
				2202-0700-8-0-2202029	\$ 501.789.965
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA INVESTIGATIVA EN EL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000168	2202-0700-9	2202-0700-9-0-2202035	\$ 100.000.000
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesor	CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE FORMACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONALES A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000165	2202-0700-10	2202-0700-10-0-2202014	\$ 50.000.000

Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Código BPIN	Rubro Ptal del Proyecto	Rubro Ptal del Producto	Estrategias/ Acciones/Actividades	Recursos Asignados – PFC 2022
Diseño o Modificación de Oferta Académica	FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCION SOCIAL DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000167	2202-0700-7	2202-0700-7-0-2202013	Diseño y presentación de documentos para la oferta de programas académico técnicos y especialización	\$ 100.000.000
					Ejecución de Proyectos de impacto social con la participación comunitaria	\$ 60.000.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEORICO-PRACTICOS EN EL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000166	2202-0700-8	2202-0700-8-0-2202028	Construcción del Área de Bienestar Etapa tres	\$ 1.721.706.358
				2202-0700-8-0-2202029	Dotación e instalación de equipos para los laboratorio de agua, aire, ambiental y de altura	\$ 190.000.000
					Automatización de	\$



CO-SD-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email:**
contactenos@infotep.edu.co

ACUERDO

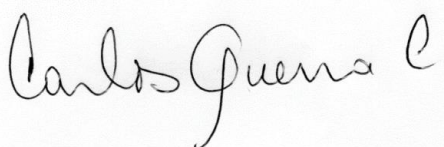
					los escenarios académicos y aulas de clases	161.789.965
					Renovación de licencias para los software de consulta bibliográfica	\$ 150.000.000
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA INVESTIGATIVA EN EL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000168	2202-0700-9	2202-0700-9-0-2202035	Generación de Productos investigativos Para el fortalecimiento de los grupos de investigación	\$ 100.000.000
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE FORMACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONALES A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000165	2202-0700-10	2202-0700-10-0-2202014	Formación a Docentes en competencias genéricas y disciplinares con calidad académica	\$ 50.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA FERNANDA POLANIA
Presidenta



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email:**
contactenos@infotep.edu.co